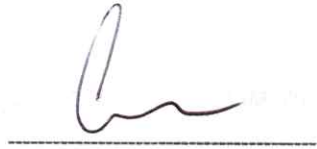


 ALCALDÍA DE LETICIA - AMAZONAS NIT: 899999302-9	MANUAL DE SUPERVISIÓN FORMATO INICIACIÓN CONTRATO AAA-098						 UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA
	Código: M-OAJ-02			Versión: 7.0-2017			
	Área o Dependencia: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA						
ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	25	06	2025	AAA - 098	19	06	2025
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DIVULGAR LOS HORARIOS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN, MEDIANTE LA EMISIÓN SISTEMÁTICA DE MENSAJES INFORMATIVOS, LA REALIZACIÓN DE JORNADAS PEDAGÓGICAS Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE LETICIA A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA – USPDL".							
PLAZO		VALOR		FORMA DE PAGO			
TRES (03) MESES		DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MCTE		La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia efectuará un pago inicial a título de anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez suscrito el mismo y previo cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y financieros exigidos por la entidad para el desembolso de anticipos. Para tal efecto el contratista deberá constituir Garantía que ampare el Buen manejo y correcta inversión del anticipo y el Cumplimiento del contrato y deberá presentar el plan de inversión del anticipo antes del giro de los recursos, previa aprobación del supervisor, el cual posterior a su aplicación, será verificado para comprobar que fue invertido efectivamente en lo inicialmente aprobado. El valor restante correspondiente al cincuenta por ciento (50%) será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales y final, correspondientes a los servicios efectivamente prestados, previa aprobación del supervisor. Para lo cual el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago, además debe presentar los siguientes documentos. 1. Actas de recibo parciales mensuales y final debidamente aprobadas y firmadas por el supervisor del contrato. 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Facturas y/o documentos equivalentes que cumplan con los requisitos de ley (Artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). Parágrafo: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no			
Realizó: Dayanis Danith de la Ossa macea – Abogada apoyo al área jurídica – Contratista - USPDL		Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico de la USPDL (E)		Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico de la USPDL (E)			

						tendrá por ello derecho al pago de intereses de compensación alguna. La USPDL sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.		
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
25	06	2025	25	09	2025	FRANCISCO SALAS SUAREZ, identificado con CC N° 15887431 y certificado de matrícula mercantil como persona natural con N° 17518 Y Nit No. 15.887.431-2		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR			CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR- DIRECTOR TECNICO DE LA USPDL					
En Leticia a los		DÍA	MES	AÑO	Se reunieron el Contratista y el Supervisor antes mencionados, para dejar constancia en la presente acta que la fecha de inicio y terminación del plazo son las estipuladas en la Fecha de Inicio y la Fecha de Terminación del Plazo. Que el valor inicial del contrato, el valor del anticipo, su porcentaje y el saldo son los que a continuación se relacionan:			
		25	06	2025				
VALOR INICIAL CONTRATO		VALOR ANTICIPO				% ANTICIPO		
\$12.000.000,00		\$6.000.000,00				50%		
El anticipo se encuentra estipulado en la CLÁUSULA :						NOVENA Del presente contrato o su equivalente		
GARANTÍA								
COMPAÑÍA DE SEGUROS	CLASE DE GARANTÍA (RIESGO)	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	360-47-994000047 717	19	06	2025	20	01	2026
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	360-47-994000047 717	19	06	2025	20	01	2026
	-	-	-	-	-	-	-	-
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 25 días del mes de junio 2025.						FECHA		
						DÍA	MES	AÑO
25						06 2025		
 FIRMA CONTRATISTA			 FIRMA SUPERVISOR					
NOMBRE CONTRATISTA			NOMBRE SUPERVISOR					
FRANCISCO SALAS SUAREZ Matrícula N° 17518 y NIT: 15.887.431-2			CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR DIRECTOR TECNICO DE LA USPDL (E)					